

cional de las Económicas del País, proyectada para los días del 9 al 13. No siendo fácil la concurrencia de ninguno de nuestros consocios, se confió nuestra representación a los de aquella Sociedad, señores don Luis Ibañez de Lara, Ex-senador del reino, don Antonio Espinós y Julián, ex-diputado a Cortes y D. José Cabaña Laimón, Arquitecto y también ex-diputado, cuyos Sres. fueron nombrados «corresponsales», a la vez que los Excmos. Sres. D. Rafael Rodríguez de Zepeda y don José Marín Calatayud, Director y Secretario respectivamente de la Económica de Valencia. Todo, de acuerdo con la propuesta presidencial; de igual modo que el encargo de desempeñar una de las ponencias de la futura Asamblea, que la junta confió a la probada competencia del Sr. Ingeniero D. Ricardo Codorníu.

* * *

1915. — Nuestro Director manifestó en junta ordinaria de 1.º de Enero que había estudiado la R. O. del Ministerio de Fomento de 21 de Noviembre de 1914, relativa a la concesión de subvenciones, tanto para el Fomento de la Agricultura Industria y Comercio, como para ayuda de las asociaciones que sostengan escuelas particulares de artes y oficios o de dibujo aplicado a las artes e Industrias. Al amparo de esta disposición que podría favorecer a nuestra Academia, propuso que se dirigiera una instancia al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fundamentando la subvención que se pidiera, en la antigüedad de nuestra Academia, que data del último tercio del siglo XVIII; en el crecido número de alumnos, en su mayoría, obreros y pobres, en la enorme deuda que hace a la Escuela lo mismo la Diputación (48.261 pesetas) que el Ayuntamiento (49.402); en el deterioro del material docente, y su necesaria renovación; en la enorme cuantía, de nuestros suplidos, que nos obligó a duplicar la cuota anual de los socios, sin que haya bastado sino para el abono de seis mensualidades, y por fin, en el riesgo de verse obligada la Sociedad a cerrar la Academia, sino se concediera la subvención solicitada: ello sería un perjui-